

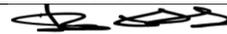


REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
 ESTADO NÚMERO 52
 AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130020500	Acciones Populares	NACION-MINDEFENSA-DIMAR-CAPITANIA DE PUERTO DE SANTA MARTA	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	04/11/2015 0:00	Acéptese la solicitud de aplazamiento de la continuación de la audiencia de contradicción de dictamen pericial programada para el día 20 de noviembre de 2015, elevada por la señora Viceprocuradora General de la Nación. En ese orden, y en consideración a la agenda del Despacho, fíjese como fecha para continuar tal diligencia la del día 18 de marzo de 2016, a las 9 a. m. Líbrense las citaciones por Secretaría con suficiente antelación.
47001333300420140014300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMON RICARDO RODRIGUEZ LINERO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	04/11/2015 0:00	1. Señálese el día Jueves 21 de Enero del dos mil dieciseis (2016) a las 9:00 de la Mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420140017800	Acción de Reparación Directa	STEPHANY ACUÑA MEJIA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	04/11/2015 0:00	1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 20 de noviembre de 2016, a las 9:00 a.m.
47001333300420140024500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LINA FABIOLA BERMEJO FLOREZ	E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	04/11/2015 0:00	1. Señálese el día Jueves Veintiocho (28) de Enero del dos mil dieciséis (2016) a las nueve de la mañana (9:00) a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420140027000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TEOBALDO CADENA NAVARRO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	04/11/2015 0:00	1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 02 de marzo de 2016, a las 3 p.m.
47001333300420140027100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ERNESTO GELVEZ FLOREZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	04/11/2015 0:00	1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 17 de febrero de 2016, a las 3 p.m.
47001333300420150004300	Acción de Reparación Directa	JONATHAN FRANCISCO VIDES ANNICHARICO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	04/11/2015 0:00	1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 09 de marzo de 2016, a las 3 p.m.
47001333300420150010000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SILVIA ESTHER MIRANDA LIZCANO	E. S. E. HSOPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	04/11/2015 0:00	1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 09 de marzo de 2016, a las 9 p.m.
47001333300420150013700	Acción de Reparación Directa	GLADYS URREA DE NUMA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ELECTRICARIBE	Auto rechaza la demanda	04/11/2015 0:00	1. Rechaza la demanda impetrada por el señor GLADYS URREA DE NUMA en contra de la ELECTIFICADORA DEL CARIBE S. A. E. S. P.; y de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS por no haber corregido los yerros advertidos en auto de fecha 8 de julio de 2015.
47001333300420150013900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -UGPP.	LEONOR ELENA OLIVEROS DE RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	04/11/2015 0:00	1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 16 de marzo de 2016, a las 9 a.m.
47001333300420150018500	Acción de Reparación Directa	JON JAIRO MONTERO MARQUEZ	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANT MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	04/11/2015 0:00	1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 30 de marzo de 2016, a las 3 p.m.
47001333300420150032800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BELINDA ESTHER DELA HOZ GOMEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto admite demanda	04/11/2015 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por la señora BELINDA ESTHER DE LA HOZ GÓMEZ en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.
47001333300420150033100	Conciliación	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. S.O.S.	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI SECCIONAL MAGDALENA	Auto Interlocutorio	04/11/2015 0:00	PRIMERO: APROBAR la conciliación administrativa prejudicial contenida en el Acta de Conciliación de fecha 22 de septiembre de 2015, suscrito entre la sociedad SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. y el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, ante la Procuraduría No. 93 Judicial I Para Asuntos Administrativos, en la cual se acordó el pago de la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$5.334.927,00) por concepto del pago de mes de enero de 2015 derivado de la adición y prórroga No. 1 de fecha 31 de diciembre de 2014 al contrato de prestación de servicio de vigilancia armada de horas No. 18682014 de 31 de octubre de 2014, signado entre la convocante y la convocada; suma que será pagada por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente proveído aprobatorio.

47001333300420150034600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIXIE DAYANA MANOTAS VISBAL	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	04/11/2015 0:00	1. Inadmitase la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por la señora DIXIE DAYANA MANOTAS VISBAL en contra de la ESE HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN.
47001333300420150035100	Acciones Populares	ZAMMY ISABEL BLANCO ROVIRA	DIRECCION GENERAL MARITIMA	Auto admite demanda	04/11/2015 0:00	1. Remitir, por falta de competencia, la demanda de acción de grupo impetrada por los señores ANDRES ÁLVAREZ BOTELLO, ZAMMY ISABEL BLANCO ROVIRA, ROSMERIS BRITO DE PÉREZ, HEROTIDA
47001333300420150035300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA CRISTINA ARANZAZU DE HOYOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	04/11/2015 0:00	1. Inadmitir la demanda impetrada por la señora MARIA CRISTINA ARANZAZU DE HOYOS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por presentar yerros de orden formal. 2. En consecuencia, concédase un término de diez (10) días para enmendar los errores advertidos, so pena del rechazo de la demanda. La actora deberá suministrar la corrección en comento adicionalmente en formato digital, en soporte óptico, para facilitar su notificación.
47001333300420150038700	Electorales	DAVID CORTISSOZ ACOSTA	ISRAEL PACHECO MUÑOZ	Auto declara salida por competencia	04/11/2015 0:00	1. Remitir, por falta de competencia, la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad electoral impetró el señor DAVID CORTISSOZ ACOSTA en contra del acto de elección de los señores GUSTAVO MANJARRÉS SÁNCHEZ e ISRAEL PACHECO MUÑOZ como Concejales del Municipio de Fundación, por el Partido Liberal Colombiano, para el periodo 2016-2019, al Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, para que sea tramitada en esa Corporación.

HOY CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



EDUARDO MARIN ISSA
SECRETARIO

